

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2775-2019**

**CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2019**

**ARTÍCULO II**

**CONSIDERANDO:**

1. El oficio O.J.2019-446 del 29 de octubre del 2019 (REF. CU-761-2019), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en relación con la ampliación del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la persona funcionaria, contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2018-2018, Artículo I, celebrada el 12 de diciembre del 2018, referente al Expediente 03-2017.
2. Lo solicitado por la apoderada especial administrativa de la persona funcionaria implicada en el Expediente 03-2017, en la ampliación del recurso de apelación en subsidio, presentada mediante nota del 9 de octubre del 2019

**SE ACUERDA:**

Enviar el Expediente 03-2017 a la Junta de Relaciones Laborales, para lo que le corresponde, en el plazo que establece el Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 1-a)**

**CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 354-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 01 de octubre del 2019 (CU.CAJ-2019-100), referente a la nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del

**Centro de Planificación y Programación Institucional donde responde el acuerdo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 341-2019, Art. V, inciso 4) celebrada el 23 de abril del 2019 (CAJ-2019-036) referente a la propuesta de estructura de Archivo Central en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018).**

- 2. Los dictámenes que la Comisión de Asuntos Jurídicos presentó al Consejo Universitario, según referencias:**
  - ❖ Oficio CU.CAJ-2019-049 propuesta de la Política para la Normalización y Desarrollo de la Gestión Documental y Documentos Digitales en los Archivos del Sistema Institucional de Archivos de la UNED –SIARUNED-**
  - ❖ Oficio CU.CAJ-2019-070 propuesta del Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED (SIARUNED).**
- 3. Que no es competencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos analizar los estudios de estructura organizacional.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la nota CPPI-0128-2019, de fecha 29 de agosto del 2019 (REF.CU.619-2019) suscrita por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la propuesta de estructura de Archivo Central, en atención al Informe de la Auditoría Interna “Estudio sobre Organización y Funcionamiento del área de Archivo Central de la UNED” (REF. ACE-003-2018), para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 1-b)**

**CONSIDERANDO:**

- 1. El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos en sesión 355-2019, Art. III, celebrada el 15 de octubre del 2019 (CU.CAJ-2019-105), en el que informa sobre el nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de esa Comisión.**

2. Lo establecido en el Artículo 44 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, referente a que las comisiones permanentes serán presididas por un coordinador nombrado de su propio seno.

**SE ACUERDA**

Dar por recibida la información de la Comisión de Asuntos Jurídicos, referente al nombramiento de la señora Carolina Amerling Quesada, como coordinadora de esta comisión del 24 de octubre del 2019 al 14 de julio del 2020 (período de su nombramiento como miembro del Consejo Universitario).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III, inciso 1-c)**

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 351-2019, Art. VI, inciso 2) celebrada el 20 de agosto del 2019 (CU.CAJ-2019-084), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2402-2015, Art. III, inciso 2) del 05 de febrero del 2015, en relación con el correo del 28 de enero del 2015 (REF. CU-039-2015), remitido por la Sra. María del Milagro Meléndez Ulate, Directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), en el que solicita audiencia de una comisión del Consejo Universitario de la UNA, con el fin de compartir inquietudes sobre el funcionamiento del Consejo Universitario de la UNED.

**SE ACUERDA:**

No atender la solicitud de audiencia presentada en su momento por la señora María del Milagro Meléndez Ulate, directora de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA), dado que no formalizó la reprogramación de la audiencia ante la coordinación de la Secretaria del Consejo Universitario de la UNED.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III , inciso 2-a)****CONSIDERANDO:**

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de octubre del 2019 (CU.CPP-2019-058), referente a los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:
  - a) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2738-2019, Art. III, inciso 7), celebrada el 30 de mayo del 2019 (CU-2019-336), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019127 del 09 de mayo del 2019 (REF. CU-341-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019.
  - b) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2756-2019, Art. III, inciso 13) celebrada el 22 de agosto del 2019 (CU-2019-542), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OCP-2019245 del 16 de agosto del 2019 (REF. CU-574-2019), suscrito por el señor Roberto Ocampo Rojas, jefe a.i. de la Oficina de Control de Presupuesto, en el cual adjunta el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019.
  - c) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2741-2019, Art. III, inciso 1) y aprobado en firme en la sesión 2743-2019, celebrada el 13 de junio del 2019 (CU-2019-366), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE 525-2019 del 30 de mayo del 2019 (REF. CU-371-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019.
  - d) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2763-2019, Art. III, inciso 1) celebrada el 12 de setiembre del 2019 (CU-2019-582), en el que se remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-7812019 del 03 de setiembre del 2019 (REF. CU-620-2019), suscrito por la señora Grace Alfaro Alpízar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el que remite el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019.
  - e) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2758-2019, Art. III, inciso 4) celebrada el 29 de agosto del 2019 (CU-2019-556), en el que se remite el oficio CPPI-121-2019 del 21 de agosto del 2019 (REF. CU-581-2019), suscrito por la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. del Centro de

**Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019”.**

- 2. El Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre (REF. CU-581-2019) elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, se indica en lo que interesa, lo siguiente:**

“Una de las etapas del proceso de vinculación Plan Operativo Anual – Presupuesto Institucional consiste en el seguimiento al logro de los objetivos y las metas programadas. De dicha etapa se espera que además de medir lo alcanzado, permita establecer acciones correctivas oportunas para que el resultado al final del año sea el más exitoso posible, por medio de la utilización de los recursos institucionales y el compromiso del talento humano de la UNED.” (Página 5) (...)

“Con el objetivo de facilitar la evaluación del nivel de ejecución operativa de las metas programadas por las dependencias, se ha utilizado la siguiente clasificación de los porcentajes de ejecución operativa y presupuestaria<sup>1b</sup> de las metas, de modo que sirva como marco de referencia para evaluar el desempeño de las dependencias y del Programa Operativo en general.

“Clasificación del porcentaje de ejecución operativa y presupuestaria de las metas del Plan Operativo Anual, I semestre -2019

Rango Descripción 0%-34% Presencia de problemas operativos o de gestión: Ejecución no adecuada, deficiente o no oportuna en relación con la programación. 35% - 65%

Rango deseable para cada meta: Ejecución adecuada, eficiente y oportuna en relación con la programación. 66% o +

Definición no adecuada de la cantidad de ejecución: Ejecución adecuada, eficiente u oportuna, pero con deficiencias en la programación. b El porcentaje de ejecución presupuestaria de cada Programa y de las dependencias respectivas se calculó de la siguiente forma:  $(\text{presupuesto ejecutado} / \text{presupuesto asignado}) * 100$ .

“10. Resultados Generales (...)

- En el Plan Operativo Anual se programaron 1000 metas, distribuidas entre los Programas Operativos de la UNED. (...)
- El porcentaje general de ejecución de las 1000 metas programadas fue del 52%, lo cual significa con el sistema de clasificación, que los Programas Operativos de la UNED tuvieron una ejecución adecuada de las actividades del quehacer universitario, de acuerdo con lo programado. • (...) el presupuesto institucional asignado es de alrededor de 74.383 millones de colones, al 30 de junio del 2019, del cual se logró invertir en el primer semestre del año, aproximadamente 34.148 millones de colones, lo cual dio como resultado un

porcentaje general de ejecución presupuestaria del 46%. • Cabe destacar que este resultado incorpora los recursos asignados al Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), los cuales presentan una ejecución presupuestaria del 19%. Asimismo, este resultado general se ve afectado negativamente por la ejecución de los recursos destinados al Programa de Inversiones. • (...) todos los programas de la UNED presentan ejecuciones presupuestarias y ejecuciones operativas acordes con el nivel considerado como aceptable; con excepción de la ejecución presupuestaria de los Programas 8 Inversiones y 9 AMI. Cabe destacar que estos programas tienen un componente de inversión sumamente alto que requiere de un trabajo técnico o profesional previo (elaboración de planos, obtención de permisos, proceso de licitación, entre otros) que no se ve reflejado directamente en el uso del presupuesto asignado pero que representa un porcentaje de avance en la ejecución o logro de la meta que es necesario de considerar. (...). • El programa 2 Administración General presenta un desequilibrio entre la ejecución presupuestaria y la operativa de catorce puntos porcentuales, siendo mayor la ejecución presupuestaria, lo cual obedece, principalmente, a los resultados demostrados por la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Servicios Generales. En el caso del programa 5 Extensión se muestra un desequilibrio significativo, también de catorce puntos porcentuales; sin embargo, en este caso es la ejecución operativa la que presenta un mayor porcentaje de ejecución. Lo anterior, se debe a que cinco de las ocho dependencias presentan ejecuciones operativas por encima del 65% en el primer semestre. • Es importante destacar, que luego del análisis de la información suministrada, que la mayoría de los programas de la UNED realizaron ejecuciones presupuestarias adecuadas y consecuentes con el nivel de avance o cumplimiento de los objetivos y metas programados para el primer semestre del año, por lo tanto, en general contarán con recursos financieros para llevar a cabo la programación establecida para el segundo semestre del año.” (Páginas 194-199).

3. **La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 5052019 del 09 de octubre del 2019, por los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina de Control de Presupuesto, Elián Valerio Valerio, funcionario de la OPRE, Javier Wady García Trejos, funcionario de la Oficina de Presupuesto, Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad, Greivin Solís Zárate, funcionario del Centro de Planificación y Programación Institucional y Róger Jiménez Morales, jefe a.i. Oficina de Tesorería.**
4. **La presentación realizada por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional titulada “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre” (REF.CU-699-2019), el 09 de octubre del 2019 en**

sesión 505-2019 de la Comisión Plan Presupuesto. Esta presentación fue elaborada por el señor Roberto Ocampo, jefe de Oficina de Control de Presupuesto y la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional.

5. En la presentación realizada por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional titulada “Informe de Evaluación del Plan Operativo Anual y su Vinculación con el Presupuesto Institucional 2019 I Semestre” (REF.CU-699-2019), se evidencian los siguientes comportamientos en los Ingresos y los Egresos al finalizar el I Semestre 2019:
  - Los Ingresos en determinadas cuentas, habían superado las expectativas de lo presupuestado; entre ellas: Matrícula Ordinaria (103%), Matrícula Extensión (67%), Otras Rentas de Activos Financieros (106%). • En cuanto a los Egresos de ciertas partidas, sin considerar el Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI), llama la atención la baja ejecución en Bienes Duraderos (28%). • En cuanto a los Egresos AMI, se tiene el siguiente comportamiento de ejecución en las distintas partidas: Remuneraciones (68%), Servicios (4%), Materiales y Suministros (0%), Bienes Duraderos (15%), Transferencias Corrientes (20%). • Los Egresos a nivel de partida (incluye AMI), tienen en general, un comportamiento razonable o cercanos al 50%, excepto la partida de Bienes Duraderos que muestra una baja ejecución (24%). • Los Egresos por Programa muestran un comportamiento razonable (cerca al 50%), excepto el Programa 8 Inversiones (31%) y el Programa 9 (AMI) (19%).
  - Si se analiza los Egresos en la partida de Servicios Especiales por Programa, se tiene el siguiente comportamiento de ejecución: Programa 1 Dirección Superior y Planificación (91%), Programa 2 Administración General (50%), Programa 3 Vida Estudiantil (51%), Programa 4 Docencia (67%), Programa 5 Extensión (60%), Programa 6 Investigación (92%), Programa 7 Producción y Distribución de Materiales (0%), Programa 8 Inversiones (0%) y Programa 9 AMI (93%).
  - Los Egresos según Fondos de Regionalización muestran un comportamiento razonable. • En cuanto a los Egresos según Fondo Sistema de CONARE, destaca la baja ejecución en los Proyectos: Dirección Superior y Planificación (14%), Administración General (12%), Vida Estudiantil (10%), Investigación (18%), Inversiones (0%); excepto en Docencia y Extensión se tiene un comportamiento razonable; 60% y 58% respectivamente. • En general, se tiene en cuanto a los

Ingresos un 80% de lo presupuestado y en los Egresos un 64% ejecutado.

6. Al hacer Comparación relativa entre la ejecución operativa y presupuestaria de las dependencias por Programa, se tiene al finalizar el I Semestre 2019 el siguiente comportamiento:

Programa	Ejecución Operativa (%)	Ejecución Presupuestaria (%)
Programa 1	46	50
Programa 2	40	54
Programa 3	53	50
Programa 4	55	52
Programa 5	61	47
Programa 6	57	50
Programa 7	52	51
Programa 8	42	31
Programa 9	39	19

7. En el análisis realizado del comportamiento de cada actividad presupuestaria (ejecución operativa y ejecución presupuestaria), destaca la cantidad de actividades presupuestarias que se ubican en el Programa 6 Investigación, 11 en total, a pesar de que por acuerdo de la Asamblea Universitaria Representativa y por acuerdos del Consejo Universitario solo deberían de existir 3; una para la Vicerrectoría de Investigación, otra para el CICDE y otra para el PROIFED. El resto debería de centralizarse en la actividad presupuestaria asignada a la Vicerrectoría de Investigación.
8. En cuanto a las propuestas de mejoras la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación, proponen en conjunto lo siguiente:
- “Incorporar en el proyecto de sistematización del POA que los responsables de las dependencias definan acciones de mejora asociadas a los resultados de las metas que sean inferiores al 35% en el primer semestre y al 80% en el segundo semestre. • Solicitar a las vicerrectorías y Rectoría un análisis de las principales limitaciones presentadas por las instancias adscritas que incluya las medidas que se tomarán para contribuir o lograr que dichas limitaciones se mitiguen o subsanen.
  - El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos. • Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuesto de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de



informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas. • Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones.

9. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 508-2019 del 30 de octubre del 2019 por los señores Roberto Ocampo Rojas, jefe Oficina de Control de Presupuesto y Javier Wady García Trejos, funcionario de la Oficina de Presupuesto.
10. El análisis realizado por la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 488-2019, 489-2019, 499-2019, 503-2019, 504-2019, 505-2019 y 508-2019, sobre: el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2019; el Informe de Ejecución Presupuestaria a junio del 2019; el Informe de Modificaciones Presupuestarias del I Trimestre del 2019; el Informe de las modificaciones presupuestarias, correspondiente al II Trimestre del 2019; la Evaluación de Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I Semestre 2019.

#### **SE ACUERDA:**

1. Acoger las mejoras propuestas por la Oficina de Control de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional; que en lo que interesa indican:
  - Incorporar en el proyecto de sistematización del POA que los responsables de las dependencias definan acciones de mejora asociadas a los resultados de las metas que sean inferiores al 35% en el primer semestre y al 80% en el segundo semestre.
  - Solicitar a las vicerrectorías y Rectoría un análisis de las principales limitaciones presentadas por las instancias adscritas que incluya las medidas que se tomarán para contribuir o lograr que dichas limitaciones se mitiguen o subsanen.
  - El Centro de Planificación y Programación Institucional, el Programa de Control Interno, la Oficina de Presupuesto y la Oficina de Control de Presupuesto continuarán el desarrollo periódico de acciones focalizadas para apoyar a los responsables de las instancias en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual, especialmente en los casos de los nuevos nombramientos.

- **Solicitar a las autoridades que los nombramientos de las direcciones, jefaturas y coordinaciones que queden vacantes durante el año, se realicen en un plazo adecuado para no afectar los procesos de planificación y presupuesto de la institución, ya que esta situación puede afectar la entrega de documentos necesarios para la elaboración de informes que se deben presentar por ley ante la Contraloría General de la República, en fechas específicas.**
- **Analizar y fiscalizar el comportamiento de la ejecución del Programa 8 de Inversiones, ya que es el programa que presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones.**

**2. Solicitar a la administración:**

- a. Tomar las acciones pertinentes para el cumplimiento de las propuestas de mejoras transcritas en el punto anterior. Asimismo, entregar a este Consejo Universitario, un informe referente a la baja ejecución del Programa 8 Inversiones, dado que este programa “presenta las menores ejecuciones tanto operativa (42%) como presupuestaria (31%), que en términos monetarios representa un saldo para el primer semestre del año 2019 de aproximadamente 6.220 millones de colones”. Igualmente, un informe sobre la baja ejecución del Programa 9 relativo al AMI. Esos informes deben entregarse a este Consejo a más tardar el 14 de noviembre del 2019.**
- b. Valorar la pertinencia de reducir el número de actividades presupuestarias que se tienen a nivel institucional, con especial atención en el Programa 6 Investigación.**
- c. Girar instrucciones para que los responsables de actividades presupuestarias con recursos no ejecutados en las partidas 1, 2 y 5 presenten un informe sobre las razones de la no ejecución.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IV****CONSIDERANDO:**

1. El oficio DAES-OAS-2019-373 del 01 de octubre del 2019 (REF. CU-681-2019), suscrito por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2711-2019, Art. III, inciso 5), celebrada el 24 de enero del 2019, remite el Informe de resultados sobre “Caracterización de la población que ingresó con beca por condición socioeconómica en el año 2018”.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2771-2019, Art. III, inciso 9), celebrada el 10 de octubre del 2019 (CU-2019-649), en el que se hace la invitación a la Dirección de Asuntos Estudiantes, para que realice la presentación del citado informe.
3. La presentación realizada por las señoras Raquel Zeledón Sánchez, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, Silvia Barrenechea Azofeifa, jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica y Anne Letendre Morales, funcionaria de esa oficina, en relación con el Informe de caracterización de la población que ingresa con beca socioeconómica en el año 2018.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer al personal de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y en especial de la Oficina de Atención Socioeconómica, la presentación del Informe de caracterización de la población que ingresa con beca socioeconómica en el año 2018, así como su actualización.
2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que:
  - a) Coordine con la administración la divulgación interna y externa de los datos que reflejan el perfil y la cantidad de estudiantes becados que tiene la Universidad en la actualidad.
  - b) Continúe con los estudios de seguimiento y actualización de los datos correspondientes a las personas de primer ingreso que entran becadas a la Universidad.
3. Remitir a la administración estos estudios, con el propósito de que se tomen las medidas necesarias para atender los desafíos que se presentan en el mismo.

4. **Manifiestar el interés del Consejo Universitario para que se continúe reforzando los programas de becas a estudiantes que tiene la Universidad, con el propósito de sustentar el desarrollo de la construcción de una institución de educación superior más inclusiva, que brinde oportunidades a las personas en todo el territorio nacional y de esta manera se mejoren las condiciones de permanencia y éxito de los estudiantes becados en la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\*\***